

Ciudadanos pide explicaciones a Carcedo por la polémica sobre prescripción enfermera

Francisco Igea, portavoz de Sanidad de Ciudadanos en el Congreso, pregunta al Ministerio de Sanidad si ha introducido cambios en el texto final del decreto “sin haber informado previamente a todas las partes firmantes del acuerdo”.



Francisco Igea, portavoz de Sanidad de Ciudadanos, y la ministra de Sanidad, María Luisa Carcedo.

 1 min

[REDACCIÓN CONSALUD](#)

29.10.2018 - 17:30

La primera gran medida que completó la actual **ministra de Sanidad, María Luisa Carcedo**, pasó de ser un éxito a convertirse en **polémica** en apenas unos días. Y es que, tras agilizarse y **aprobarse** el RD de prescripción enfermera para que las comunidades autónomas pudiesen iniciar la campaña de la vacunación de la gripe con garantías, los médicos **denunciaron** no haber sido informados de los últimos cambios introducidos en el texto por el Consejo de Estado.

Precisamente sobre esta polémica y sobre la gestión que el **Ministerio de Sanidad** ha realizado para poner en marcha esta medida tan suplicada ha preguntado **Ciudadanos**. A través de varias preguntas parlamentarias a las que ha podido acceder ConSalud.es, **Francisco Igea**, portavoz de Sanidad de la formación naranja en el Congreso, cuestiona al departamento que dirige Carcedo por las actuaciones desarrolladas al respecto.

Igea cree conveniente que para que la práctica de la prescripción enfermera cumpla con todas las garantías debe modificarse la Ley del Medicamento

Este grupo quiere saber si el texto que se ha publicado en el **Boletín Oficial del Estado (BOE)** es “diferente al acordado con las partes previamente” hace justo un año. Si fuera así, exigen que se detallen los elementos que varían e informen sobre “a qué se deben estas modificaciones”. Además, Ciudadanos pregunta si Sanidad va a publicar el informe remitido por el **Consejo de Estado**.

Por otra parte, **Francisco Igea** quiere saber si dicho informe refleja “alguna discordancia” con la actual Ley del Medicamento. En este caso, le hace saber al Gobierno si “¿no considera que hubiera sido más adecuado cambiar la ley del medicamento e informar a las partes?”. Hace ya un tiempo que esta formación [reclamó](#) la modificación de esta norma para que la práctica “sea legal”.

Finalmente, desde la formación naranja plantean al Ejecutivo si “es consciente” que la gestión realizada en esta medida puede provocar una “posible litigiosidad” y si considera “adecuado” realizar modificaciones en la redacción del decreto “sin haber informado previamente a todas las partes firmantes del acuerdo”.